

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 147-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a DIECISÉIS días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 59-STJSL-SA-2022 se convocó al personal perteneciente al escalafón de maestranza del Poder Judicial de la Provincia, a postularse para el cambio al escalafón administrativo con categoría auxiliar de tercera, mediante concurso de antecedentes y oposición, el que tramita ante Dirección de Recursos Humanos, en ADM 12152/22.-

Que habiendo transcurrido las etapas de inscripción, admisión, capacitación sobre el sistema de gestión informático, prueba de velocidad de escritura, examen de ortografía, examen de conocimiento y evaluación psicotécnica, y considerando que una única postulante ha sido calificada como aprobada y apta en el concurso de referencia, resulta inoficiosa la evaluación de antecedentes prevista en el punto CUARTO inc. V) del ANEXO I del Acuerdo N° 59-STJSL-SA-2022, y la consecuente conformación del orden de mérito al que refiere el punto QUINTO del citado Anexo.-

Que, por lo expuesto, corresponde disponer el reescalafonamiento de la única agente calificada como aprobada y apta, determinando el lugar de prestación de servicios.

Por ello;

ACORDARON: 1) DEJAR SIN EFECTO la evaluación de antecedentes prevista en el punto CUARTO inc. V) del ANEXO I del Acuerdo N° 59-STJSL-SA-2022, y la consecuente conformación del orden de mérito al que refiere el punto QUINTO del citado Anexo.-

II) DETERMINAR que, a partir del 1 de julio de 2022, la agente DAISI ALIDA FUENTES, D.N.I. N° 30.857.679, pasará al escalafón administrativo con categoría de Auxiliar de Tercera y que la Unidad de Abordaje Fiscal de la Primera Circunscripción Judicial será el organismo en el que prestará servicios.

III) DISPONER que, inter se reincorpore la agente Julieta María de los Ángeles Etcheverry, la agente DAISI ALIDA FUENTES prestará funciones en la Oficina de Biblioteca, Jurisprudencia y Registro de Juicios Universales.

IV) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 12152/22 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones correspondientes. -

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.